

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO

CENTRO: I.E.S. LOS ALCORES

D^a M^a de Gracia Carrión Jiménez, Directora del Centro y Presidenta de la Junta Electoral del mismo, en virtud de la normativa vigente,

DISPONE, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL **CENSO ELECTORAL** de todas las madres y padres del alumnado estará expuesto en los tabloneros de anuncios del Centro hasta finalizar el proceso electoral.
2. Las **RECLAMACIONES** al censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día **19 de OCTUBRE de 2022**, inclusive.
3. La **RESOLUCIÓN de las reclamaciones** presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día **20 de OCTUBRE de 2022**.
4. Las **CANDIDATURAS** podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el día **20 de OCTUBRE DE 2022 hasta el día 3 DE NOVIEMBRE DE 2022**.
5. Cuando la candidatura fuera presentada por una asociación de madres y padres del alumnado, deberá hacerse constar en ésta.
6. Las **CANDIDATURAS** serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día **4 de NOVIEMBRE de 2022**
7. EL **SORTEO** público de los miembros de la Mesa Electoral será realizado en dicho Centro, el día **15 de NOVIEMBRE de 2022 a las 11:15 horas**
8. La **MESA ELECTORAL** será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones. Cada persona electora deberá acreditar su identidad, a la hora de votar, presentando su DNI o documento equivalente.
9. Las **VOTACIONES** se realizarán en el Centro el día **22 de NOVIEMBRE de 2022 desde las 14:45 hasta las 19:45 horas**.
10. Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todas las personas componentes de la Mesa, en la que se harán constar las personas representantes elegidas por mayor número de votos y todas las demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de las distintas candidaturas elegidas.
11. La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

Mairena del Alcor a 14 de octubre de 2022

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO.